



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

RESOLUCION Nº : **620 / 92** Salta, 30 de diciembre de 1.992
Expediente Nº: 12.262/92

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nº 262/92;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora eleva la propuesta de los instructores para el Curso de Ingreso 1993;

Que el Consejo Directivo la analizó en función de los requisitos prefijados;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 21/92 del 29/12/92)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a partir del 1º de Febrero y hasta el 31 de marzo de 1.993 a los siguientes instructores para el Curso de Ingreso de 1.993:

- ALEMAN, Alberto.
- MORENO, Juan Carlos.
- MATUS de RODRIGUEZ, Elizabeth.
- ALVAREZ, Lidia.
- CORREA ROJAS, María del Valle.
- ROYO FERNANDEZ, Silvia.
- VALDIVIEZO de RODRIGUEZ, María Silvia.
- DIMARCO, Adriana.
- PEREZ de OCHOA, María Isabel.
- CASERMEIRO, María Alejandra.

ARTICULO 2º: Los instructores designados deberán pasar por Sección de Personal de esta Facultad, dentro de los cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

RESOLUCION Nº : **620 / 92** Salta, 30 de diciembre de 1.992
Expediente Nº: 12.262/92

ARTICULO 3º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompaña la certificación de real prestación de servicios emitida por autoridad competente.

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

MPZ
img


LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEFFONE
SECRETARIA




LIC. EGONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO